

Ciudad de México, 10 de marzo de 2017
INAI/N-043/17

DEBERÁ SAGARPA DAR A CONOCER NOMBRES DE EXPOSITORES DE 'MÉXICO ALIMENTARIA 2016': INAI

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) deberá dar a conocer el directorio con el nombre de cada uno de los expositores que participaron en la exposición *México Alimentaria 2016*, así como el nombre y ponente de las conferencias realizadas, resolvió por unanimidad el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Con la difusión de recursos como el que se presenta se destaca la relevancia de la entrega de información clara, veraz y oportuna, respecto de la situación agroalimentaria de nuestro país. Se coadyuva a tener un conocimiento más certero de las actividades agroalimentarias en México, uno de los pilares culturales y económicos que fortalecen a nuestro país en sus dinámicas internas y a nivel internacional”, expuso la comisionada ponente, Ximena Puente de la Mora.

Un particular solicitó a la dependencia conocer el directorio con el nombre de cada uno de los expositores, el nombre y ponente de las conferencias realizadas, incluyendo la parte del *infield*, de *México Alimentaria 2016 Food Show*, ya que no recibió esa información cuando acudió al evento.

“A través de la información, las y los mexicanos contaremos con los elementos necesarios para una mejor toma de decisiones y para exigir también el cumplimiento de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida”, agregó Puente de la Mora.

En respuesta, la Sagarpa remitió oficios donde la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles remitió la versión pública de los nueve expositores invitados por esa dirección, sin precisar el nombre y ponente de las conferencias, ya que esa información recayó en otra persona.

Ante la inconformidad con la respuesta, el particular presentó un recurso de revisión porque la información se le proporcionó de manera incompleta.

En su defensa, el sujeto obligado manifestó que solicitó de nueva cuenta la información a la Subsecretaría de Agricultura, la cual remitió la información correspondiente al pabellón que tuvo el área de agricultura en la *expo México Alimentaria Food Show 2016*, así como una relación de las conferencias impartidas en el citado evento.

Pese a ello, persistió la inconformidad del solicitante, ya que no se proporcionó el nombre de todos los participantes en los stands de acuerdo a los pabellones temáticos que formaron parte del evento, toda vez que el recurrente hizo referencia a diez pabellones y sólo proporcionó información sobre dos de ellos.

El sujeto obligado remitió solamente la información proporcionada por la Subsecretaría de Agricultura y las Direcciones Generales de Fomento a la Agricultura, de Operación y Explotación de Padrones, de Productividad y Desarrollo Tecnológico y de Fibras Naturales y Biocombustibles, a pesar de que también participó la Oficialía Mayor de Sagarpa.

Así, el Pleno del INAI determinó modificar la respuesta de la Sagarpa y le instruyó a buscar en todas sus unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Oficialía Mayor y la proporcione al particular, o en su defecto, informe al particular la fuente, lugar y forma de consulta de los datos solicitados.

Finalmente, la Comisionada Ponente destacó que a través de la información, las y los mexicanos contaremos con los elementos necesarios **para una mejor toma de decisiones, para exigir a sus funcionarios rendición de cuentas y, consecuentemente, generar impacto en políticas públicas** incluyentes.

-o0o-

Comisionada ponente: Ximena Puente de la Mora

Sujeto obligado: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Folios: 0000800000117

Expediente: RRA 0573/17